

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## 1. DEFINICIONES DE ETAPAS DE LA ESTADÍSTICA

### **CODIFICACIÓN**

“Es el proceso de clasificar y codificar los datos recolectados de una investigación con fines estadísticos que pasan por un proceso de texto escrito en formularios físicos o electrónicos, donde se asignan códigos numéricos y alfanuméricos de acuerdo a un esquema de clasificación predeterminado.

### **CRÍTICA**

“Es el proceso de revisar y corregir posibles problemas, errores e inconsistencias, valores atípicos, no respuesta y codificación errónea de la información en una investigación conforme a manuales con procedimientos establecidos en la metodología utilizada”<sup>1</sup>.

### **DIGITACIÓN**

“Es el proceso de ingreso de la información recolectada de una investigación a un sistema informático, previo a un orden establecido de las etapas de codificación y crítica.

En la digitación se pueden aplicar automáticamente controles o generar alertas para la inspección manual y corrección de los datos, esto para disminuir la cantidad de errores en el proceso de validación”<sup>2</sup>.

### **VALIDACIONES**

“Es el proceso de validar los resultados de la información codificada, criticada e ingresada de acuerdo con un marco general de calidad y confianza es decir de acuerdo a manuales con sus procedimientos metodológicos y de control.

Este proceso se aplica para analizar e identificar cualquier divergencia de las expectativas y permitir los análisis de información”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Lineamientos de la Estadística de Matrimonios y Divorcios 2010, pág 7,8.

<sup>2</sup> Lineamientos de la Estadística de Matrimonios y Divorcios 2010, pág 7,8

<sup>3</sup> Lineamientos de la Estadística de Matrimonios y Divorcios 2010, pág 7,8

## **TABULACIÓN**

“Es el proceso de ejecutar y preparar la información consolidada de una base de datos en resultados estadísticos en cuadros o tablas de acuerdo al documento de tabulación establecido”<sup>4</sup>.

## **INFORME ESTADÍSTICO**

“Es el instrumento que permite conducir la entrevista y evita que el entrevistador elija el orden y redacción de las preguntas, o las categorías de respuesta. A su vez, establece el flujo adecuado de las preguntas e identifica a las sub-poblaciones de interés en cada tema. Por otra parte, puede facilitar su manejo en campo, el cuestionario debe tener un formato adecuado y resistente”<sup>5</sup>.

## **2. “Conceptos de Instrumentos Metodológicos**

### **MANUAL DE CRÍTICA**

Es un documento que sirve como instrumento de consulta del crítico codificador seleccionado para la depuración y la consistencia de la información registrada en el formulario, contiene guías, directrices y procedimientos para efectuar la crítica y codificación de la información obtenida estableciendo relaciones lógicas, estructurales, de flujo y aritméticas que permiten observar el nivel de coherencia en cada una de las variables. Además sirve de guía para direccionar al crítico codificador para que pueda acceder a los documentos clasificadores de consulta como son: (CIU, CIO, División Política Administrativa, CIIE, Codificación Internacional de países, entre otros).

### **PLAN DE TABULACIÓN**

El Plan de Tabulación es un listado de cuadros o cruces de variables a realizar, a partir de una base de datos que corresponde a un registro o registros, estadísticas encuestas o censos.

### **CRITERIOS DE VALIDACION**

Es un proceso manual y/o automático a través del cual se realiza controles de consistencia de datos a tres niveles, rangos, flujos y consistencia de datos.

---

<sup>4</sup> Lineamientos de la Estadística de Matrimonios y Divorcios 2010, pág 7,8

<sup>5</sup> Guía de Documentación, pág 67.

## **ANUARIO**

Es una publicación anual que refleja la metodología, informe analítico, resumen gráfico y resultados generales obtenidos de la estadística.

Se ha tomado como fuente el Manual Lineamientos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para la definición de Lineamientos.

## **LINEAMIENTOS**

Es un documento elaborado para el diseño y la planificación de la Operación Estadística, en el que se establece las pautas sobre las cuales se va a ejecutar el estudio; es de naturaleza técnica por cuanto aborda temas relacionados con la cobertura geográfica, la unidad de análisis, diseño muestral, la cartografía, capacitación, levantamiento de la información y tiempo de ejecución del estudio; y a su vez administrativo por cuanto aborda temas como, la metodología, el objetivo general, objetivos específicos, el presupuesto, entre otros.

Se ha tomado como fuente el Manual para Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para la siguiente definición.

## **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

El Plan Operativo Anual (POA) es un documento que contiene información de los proyectos, productos y actividades que se desarrollaran en cada una de las direcciones y unidades durante un período de tiempo, donde se establecen los pasos a seguir considerando los objetivos que se debe cumplir<sup>6</sup>.

### **3. Definiciones Principales de la Estadística de Matrimonios y Divorcios**

**MATRIMONIOS:** Características del evento: lugar geográfico de inscripción, fecha de matrimonio y número de hijos reconocidos. Datos de los contrayentes: edad, número de matrimonios anteriores, estado civil anterior, nacionalidad, nivel de instrucción y lugar de residencia habitual.

---

<sup>6</sup> Guía de Documentación, pág 67-69.

**DIVORCIOS:** Características del evento: lugar geográfico de registro, fecha de inscripción, fecha de sentencia, fecha de matrimonio, duración del matrimonio, Datos de los divorciados: edad, número de hijos a cargo del divorciado (a), nivel de instrucción, y lugar de residencia habitual”<sup>7</sup>.

#### **DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

Según el artículo 10.- Niveles de organización territorial.- El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

#### **PROVINCIAS**

Artículo 17.- Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

#### **CANTONES**

Artículo 20.- Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

#### **PARROQUIAS RURALES**

Artículo 24.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Se ha tomado en cuenta el Manual de Actualización Cartográfica (julio 2010, para el censo de noviembre de 2010) para realizar las siguientes definiciones”<sup>8</sup>.

**MES DE INSCRIPCIÓN:** Esta variable corresponde al mes en el que se inscribe el matrimonio en la oficina de Registro Civil.

**NUMERO DE HIJOS RECONOCIDOS POR EL PRESENTE MATRIMONIO:** Existen parejas que antes de casarse ya han compartido una vida conyugal, y algunas de estas parejas han tenido hijos, fruto de su relación no legalizada. Esta variable recoge esa información: el número de hijos reconocidos por las parejas que han decidido legalizar su unión con el presente acto matrimonial.

**EDAD DEL/DE LA CONTRAYENTE:** Estas variables miden la edad del contrayente, en años cumplidos, al año del registro del matrimonio.

---

<sup>7</sup> Anuario de Estadísticas Vitales de Matrimonios y Divorcios 2010, pg 8.

<sup>8</sup> Guía de Documentación, pág 47.

**NUMERO DE MATRIMONIOS ANTERIORES DEL/DE LA CONTRAYENTE:** Puede ocurrir que una de las partes involucradas, haya contraído anteriormente matrimonio, y para el análisis en el presente capítulo estas variables serán de mucha importancia ya que recogen el número de matrimonios que anteriormente ha contraído indistintamente la pareja del presente matrimonio.

**ESTADO CIVIL ANTERIOR:** Podemos analizar el estado civil que cada uno de los contrayentes tuvo con anterioridad al presente matrimonio.

**NACIONALIDAD:** La nacionalidad de cada uno de los contrayentes en el acto de matrimonio puede ser ecuatoriana o extranjera.

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN:** Esta variable se refiere al nivel de instrucción educativa que tiene cada uno de los contrayentes al momento de legalizar su unión conyugal. El nivel de instrucción comprende: Superior, Secundaria, Primaria, Centro de alfabetización y en caso de no saber leer ni escribir, Ninguna.

**RESIDENCIA HABITUAL DEL/DE LA CONTRAYENTE:** Las variables que intervienen son provincia y cantón que constituyan la residencia habitual del o de la contrayente. Las variables de las que obtuvimos importantes resultados, después de haber realizado el análisis correspondiente, se presentan a continuación.

**MES DE INSCRIPCIÓN:** Corresponde al mes cuando el divorcio se inscribe en la oficina de Registro Civil.

**FECHA DE SENTENCIA DEL DIVORCIO:** Las variables que intervienen son el año y el mes en que el Juez dictó la sentencia del divorcio, sujeta a inscripción en el Registro Civil.

**FECHA DEL MATRIMONIO:** Aquí se desglosan dos variables, año y mes en que se celebró el matrimonio que se disuelve con el divorcio.

**DURACION DEL MATRIMONIO:** Corresponde al tiempo de duración del matrimonio, en años, que se está disolviendo a través del divorcio.

**EDAD DEL DIVORCIADO/A:** La edad del divorciado/a, en años cumplidos, a la fecha de la sentencia del divorcio.

**NUMERO DE HIJOS A CARGO DEL DIVORCIADO/A:** Corresponden al número total de hijos que quedan a cargo del divorciado/a.

**NIVEL DE INSTRUCCION:** Referente al nivel de instrucción del divorciado/a. Esta variable contiene cinco opciones: Superior, Secundaria, Primaria, Centro de alfabetización y en caso de no saber leer ni escribir, la opción ninguna.

**DURACIÓN DEL MATRIMONIO:** Esta variable explica el tiempo de duración en años de los matrimonios que se han disuelto a través del divorcio. Esta variable es el rango existente entre el año de inscripción del divorcio y el año de celebración del matrimonio.

**RESIDENCIA HABITUAL DEL DIVORCIADO/A:** Las variables que intervienen son provincia y cantón que constituyan la residencia habitual del divorciado/a”<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> El Estado Civil de los Ecuatorianos un Enfoque estadístico, Marjorie Tingo Soledispa y Gaudencio Zurita, págs. 3-8.